ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. SA-SGOB-006-2023

En Montería, a los cinco (5) días de diciembre de 2023, se reunieron en el Despacho del Alcalde **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN** persona mayor de edad, domiciliado en Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 expedida en Bogotá, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, como Alcalde municipal, ostentando la calidad de **CONTRATANTE**; de otra parte, el señor, **JAVIER IGNACIO VELEZ SALGADO** Secretario de Gobierno Municipal, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, y por la **COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN** con **NIT : 900583114-7** representado legalmente por la señora **ÁNGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **44.005.249 de Medellín**, en su calidad de **CONTRATISTA,** a efectos de proceder a liquidar el CONTRATO No. SA-SGOB-006-2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATO:	SA- SGOB-006-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	**COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN**
REPRESENTANTE LEGAL:	ÁNGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 44.005.249 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DE CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS. $234.020.800
PLAZO DE EJECUCCIÓN:	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE JUNIO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE DICIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23000900 fecha 14 de abril del 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23001324 fecha 143 de julio del 2023

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. SA-SGOB-006-2023

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El balance financiero es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	$234.020.800 MCTE
VALOR PAGADO 20%	**20% DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE SON EQUIVALENTES A: CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($46.804. 160.oo)**
VALOR PAGADO 30%	**30% DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE SON EQUIVALENTES A: SETENTA MILLONES DOCIENTOS SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. $ (70.206.240).**
VALOR A PAGAR 50%	**50% DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE SON EQUIVALENTES A: CIENTO DIECISIETE MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (117,010,400)**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**CERO (0) PESOS**

3. CONSTANCIAS

I. EL SUPERVISOR del contrato, hace constar con la suscripción del certificado final de cumplimiento de fecha 05 de diciembre del 2023 y de la presente acta de liquidación que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en la ACEPTACION DE OFERTA No. SA- SGOB-006-2023 y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

II. EL SUPERVISOR hace constar con la suscripción del certificado final de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No.** SA- SGOB-006-2023, la **CONTRATISTA: COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN NIT: 900583114-7** representado legalmente por la señora **ÁNGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. **44.005.249 de Medellín** cumplió con sus obligaciones de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

4. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No.** SA-SGOB-006-2023, suscrito entre el Municipio de Montería y la **COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA**

ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. SA-SGOB-006-2023

PLANETA JOVEN identificada con el NIT. 812007026-9, representada legalmente por la señora **ÁNGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **44.005.249 de Medellín**

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**, una vez se efectúe el pago final al **CONTRATISTA** por valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES, DIEZ MIL CUATRO CIENTOS PESOS $: (117.010.400)

TERCERO: Teniendo en cuenta que las PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el ACEPTACION DE OFERTA No SA-SGOB-006-2023

Se deja Constancia que el Acta de Liquidación de la **ACEPTACION DE OFERTA No. SA- SGOB-006-2023**, se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervinieron, en Montería a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023.

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipio de Montería
CONTRATANTE

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno Municipal
SUPERVISOR

ÁNGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO,
C.C. No. 44.005.249 de Medellín
Representante Legal
CORPORACION PLANETA JOVEN
contratista

Proyecto: María Fernanda Zuluaga – Abogada Contratista S. Gobierno
Reviso: Margareth Diaz S. – Contratista S. Gobierno
VoBo: Legal Group - Asesor SGob

COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN
NIT 900.583.114-7
cra 17 12a 10 Barrio San Nicolas
Tel: (034) 3155680144
Planeta Rica - Colombia
planetajoven2020@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 630

Señores	MUNICIPIO DE MONTERIA		
NIT	800.096.734-1	**Teléfono**	(034) 7924545
Dirección	CALLE 27 CRA 3 ESQUINA	**Ciudad**	Monteria - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/12/2023, 12:30
Expedición	06/12/2023, 12:30
Vencimiento	06/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Tercer pago : equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato No SA-SGOB-006-2023	1.00	98,328,068.00	19 %	117,010,400

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento diecisiete millones diez mil cuatrocientos pesos m/cte con noventa y dos cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 117,010,400.92

Total Bruto	98,328,068
IVA 19%	18,682,332
Total a Pagar	117,010,400

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059636244 aprobado en 20231109 prefijo desde el número 626 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Regimen simple de tributación - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 4
CUFE: 99cfd05b5e87b8e5025974de108c6a6e24c19862b05393e6238f6a3882f4621dd4c890bd6b8df0122bffd17d6c6c1429

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo S.A.S - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

RP No.	23001324
jueves 13 julio 2023	

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 23001324

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 900583114 - CORP. SOCIAL PARA EL D/LLO.DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD C/BIA. PLANETA JOVEN **NIT:** 900583114

No. del Certificado de disponibilidad 23000900 **Contrato No:** SA-SGOB-006-2023

Tiempo de Ejecucion: CINCO (5) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4102046	4102	$ 234.020.800,00
				Total Reserva..	$ 234.020.800,00

Total reserva en letras: DOSCIENTOS TREINTA y CUATRO MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS Pesos

Objeto

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicito: MONICA MARÍA SEVERICHE NUÑEZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

Scanned by TapScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065373621
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LEIDY DIANA BELTRAN GARAY
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	TRANSV 14 C NUMERO 44-69	TELÉFONO:	7763287
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7904129679**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	319661198		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 145.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 145.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 330.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 330.600**

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001108
CDP No.	23000900
viernes 14 abril 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4102046	4102	$ 249.989.705,00	$ 635.448.320,00
				Totales...	$ 249.989.705,00	$ 635.448.320,00

Total CDP en letras: DOSCIENTOS CUARENTA y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO Pesos

El certificado No. 23000900 se emite en Monteria el dia viernes 14 de abril de 2023 como requisito previo a IMPLEMENTACIÓ DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE L CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DI ONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : CARLOS ORDOSGOITIA SANIN		
Elaboró: DHOYOS	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14929686509

(415)7707212489984(8020) 000001492968650 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 3 1 1 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COORPORACION PLANETA JOVEN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal
CL 18 9 79 BRR LA CRUZ

42. Correo electrónico planetajoven2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 5 5 5	3 1 0 4 3 0 4 7 6 2	3 1 5 5 6 8 0 1 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 1 2 2 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 25 / 22 : 03: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-08-2023 05:40:56PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929686509

(415)7707212489984(8020) 000001492968650 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 3 1 1 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 1 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 5 7 3 3	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	5 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 2 2 7	
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929686509

(415)7707212489984(8020) 000001492968650 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 3 1 1 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 7 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 4 0 0 5 2 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERTEL	LONDOÑO	ANGELA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929686509

(415)7707212489984(8020) 000001492968650 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 3 1 1 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 4 0 0 5 2 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERTEL	LONDOÑO	ANGELA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 6 7 2 6 2 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERTEL	LONDOÑO	JUAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 3 3 0 5 3 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRIETA	PEREIRA	MARIA	ALEJANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5032813
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1/06/2023 4:44:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SA-SGOB-006-2023
Objeto del contrato	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	8 horas para terminar *(13/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN

COLOMBIA, Planeta Rica
Número de documento 900583114

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO* *Fecha de aprobación:* *2/06/2023 3:26:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN* *Fecha de aprobación:* *2/06/2023 6:31:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5032813_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00			

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/06/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/06/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/06/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/06/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 2/06/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 8 días de tiempo transcurrido *(4/07/2023 12:05:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12029136	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	95.032.320,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	5/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.11882401	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	95.032.320,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGURO SA	6/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.11804949	Seriedad de la oferta	-	24.994.412,20 COP	-	23/08/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5032813

Proveedor COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 27 No. 3 -16

Ubicación CO-COR-23001 - Montería

País COLOMBIA

Departamento Córdoba

Municipio Montería

Dirección calle 27 No. 3 -16
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MONTERIA	COLOMBIA > Córdoba > Montería

1 CO1.PCONTR.5032813

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Precio total estimado 249.944.122,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 237.580.800,00
1	80111600	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	1,00	UN	249.944.122,00	237.580.800,00	249.944.122,00	237.580.800,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO.pdf	CONTRATO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79969238	Guardar y notificar
Supervisor	OSCAR EDUARDO OSF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80357209	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN	2/06/2023 6:31:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Supervisor	OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON	2/06/2023 6:31:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	237.580.800
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	237.580.800

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2023230010041	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	23000900	CDP	No validado		249.944.122 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
000	Presupuestal (CDP)	-	No validado	0 COP	0 COP	0 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Certificado
Bancario

Martes, 29 de agosto de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite iformar que COORP SOCIAL PARA EL DESARROL identificado(a) con CC 900583114, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	71710624962	2013/07/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929686509

(415)7707212489984(8020) 000001492968650 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 3 1 1 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 6 7 6 8 5 0		1 3 7 9 0 3 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	DURANGO	RICARDO	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929686509

(415)7707212489984(8020) 000001492968650 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 3 1 1 4	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas; sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5	

165. Dirección: CL 18 9 79 BRR LA CRUZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 7 4 6 6 2 6 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **SA-SGOB-006-2023**

CERTIFICA:

COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN identificado con NIT: 900583114-7, representado legalmente por la señora ÁNGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO en calidad de Representante Legal Identificada con Cédula de Ciudadanía **No 44.005.249** de Medellín cumplió parcialmente con el objeto contractual realizando las siguientes obligaciones:

OBLIGACIÓN 1: Realizar cuarenta (40) talleres de MANUALIDADES de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a veinte (25) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería.

Cada taller será dirigido por un Instructor y se suministrarán los elementos para el desarrollo de las actividades.

OBLIGACIÓN 2: Realizar cuarenta (40) talleres de PINTURA de dos (2) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a veinte (20) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería.
Cada taller será dirigido por un Instructor y se suministrarán los elementos para el desarrollo de las actividades.

OBLIGACIÓN 3: Realizar cuarenta (40) talleres de FORMACIÓN MUSICAL de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a veinte (25) niños, niñas y adolescentes (NNA), participante del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería.
Cada taller será dirigido por un Instructor y se les proporcionarán a los NNA los instrumentos musicales que se utilizarán para el desarrollo de estas clases, los cuales pertenecen a la Casa lúdica.

OBLIGACIÓN 4: Realizar cuarenta (40) talleres de DEPORTE Y RECREACIÓN de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a 2 grupos integrados por treinta (30) niños, niñas y adolescentes (NNA) para la disciplina deportiva de MICROFUTBOL, los cuales recibirán

veinte (20) talleres y un grupo de diez (10) niños, niñas y adolescentes (NNA) para la disciplina deportiva TENNIS DE MESA, los cuales recibirán veinte (20) talleres.

OBLIGACIÓN 5. Realizar cuarenta (40) talleres de INFORMÁTICA de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a quince (15) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería.
Cada taller será dirigido por un Instructor y se les suministrarán los elementos necesarios para realizar las actividades.

OBLIGACIÓN 6: Realizar cuarenta (40) talleres de EXPRESIÓN CORPORAL de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a quince (20) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería.

OBLIGACIÓN 7: Realizar veintiséis (25) jornadas recreativas de CINE que desarrollen temáticas relacionadas con valores, con una duración de cuatro (4) horas cada una y asistencia de 20 niños por cada jornada. Se resalta que cada niño asistirá a 3 jornadas de cine en fechas diferentes durante la ejecución de la actividad. Los participantes serán escogidos del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería.

OBLIGACIÓN 8: Garantizar la logística necesaria para realizar veinte (20) charlas de sensibilización sobre prevención del RECLUTAMIENTO INFANTIL en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la campaña "MANITOS LIBRES" en la cuales se capacitará de forma preventiva a NNA en diferentes sectores de la zona urbana y rural del Municipio de Montería, con la finalidad de que puedan detectar a tiempo situaciones que pongan en riesgo su integridad y se darán a conocer a su vez las rutas de atención establecidas en estos casos.

Estas actividades serán lideradas por un Profesional en Psicología y estarán dirigidas a grupos de treinta (30) asistentes, para un total de 600 NNA. Los barrios y corregimientos donde se realizará la actividad serán concertados con el supervisor al inicio de la ejecución del contrato.
Para efectos de establecer los sitios donde se desarrollará esta actividad se tendrá en cuenta los indicadores donde existan altos índices de reclutamiento infantil en el Municipio.

OBLIGACIÓN 9: Garantizar la logística necesaria para la CELEBRACIÓN JUEGO Y NIÑEZ, a través de un SHOW RECREATIVO DE TEATRO CON MÚSICA Y BAILE dirigidos a los 150 NNA

inscritos en el programa de Casa Lúdica. Esta actividad se realizará en la cancha de fútbol de la Casa Lúdica del Municipio de Montería, con una duración de mínimo 4 horas.

OBLIGACIÓN 10: Garantizar la logística necesaria para la CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN a través de un SHOW RECREATIVOS DE TEATRO CON MÚSICA Y BAILE dirigidos a los 150 NNA inscritos en el programa. Esta actividad se realizará en un espacio abierto previamente concertado con el supervisor del contrato, con una duración de mínimo 4 horas.

OBLIGACIÓN 11: Garantizar la logística necesaria para la CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD a través de un SHOW RECREATIVO DE TEATRO CON MÚSICA Y BAILE dirigidos a los 150 NNA inscritos en el programa de Casa Lúdica. Esta actividad se realizará en un espacio abierto previamente concertado con el supervisor del contrato, con una duración de mínimo 4 horas de duración

OBLIGACIÓN 12: Garantizar un profesional Administrador de Empresas con experiencia de mínimo 6 meses de ejercicio profesional, Experiencia en dos proyectos sociales, dirigidas a NNA, por el término de duración del contrato quien será el asesor de proyecto.

Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en el Contrato **No. SA-SGOB-006-2023** cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 8 A 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ejecutadas durante el período comprendido entre el **13 DE JULIO AL 05 DE DICIEMBRE 2023**

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los cinco días (5) del mes de diciembre de 2023.

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno
Supervisor

Proyecto: María Fernanda Zuluaga – Abogada Contratista S. Gobierno
Reviso: Margareth Díaz S. – Contratista S. Gobierno
VoBo: Legal Group – Asesor SGob

INFORME FINAL DE EJECUCION
13 DE JULIO DE 2023- 05 DE DICIEMBRE 2023

ONTRATO:	SA-SGOB-006-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	**COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN** identificado con **NIT: 900583114-7**, representado legalmente por la señora **ÁNGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO** identificada **con C.C. No 44.005.249 de Medellín**
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS. $234.020.800
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO:	TRECE (13) DE JULIO
PERIODO DE EJECUCIÓN:	13 DE JULIO DE 2023 HASTA 5 DE DICIEMBRE DEL 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23000900 FECHA 14 DE ABRIL 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23001324 FECHA 13 DE JULIO 2023
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **1) UN PRIMER PAGO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, al mes de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **2) UN SEGUNDO PAGO**, equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato a los tres (3) meses de ejecución contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3) UN PAGO FINAL:** Equivalente al cincuenta (50%) por ciento restantes del valor del contrato una vez ejecutado el 100% del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para la entrega del primer pago y segundo pago se deberá presentar por parte del contratista: cuenta de cobro o factura, informe de ejecución de las actividades con sus anexos hasta la fecha, informe del supervisor, certificado de cumplido por parte del supervisor y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago final se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe final del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO TERCERO:** El valor total de este contrato

	incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO CUARTO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	**50% DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE SON EQUIVALENTES A: CIENTO DIECISIETE MILLONES, DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS $: (117.010.400)**

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes, presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de julio hasta el 05 de diciembre del 2023.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
ASUNTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

En desarrollo de las actividades de gestión en el área jurídica de la secretaria de Gobierno, dependencia adscrita a la Alcaldía Municipal de Montería, se desarrolla el contrato de prestación de servicios No. **SA-SGOB-006-2023**. Cuyo objeto es **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

OBLIGACIONES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. TALLER DE MANUALIDADES, LOS CUALES PARA ESTE PERIODO CONTRACTUAL SE REALIZARON 40 TALLERES.	**1.**FLOR DE PRIMAVERA **2.**COFRE PALETAS **3.** TARJETA ECOLOGICA **4.** FLOR DE CARTULINA **5.** PIOJOS LOCOS **6.** CORAZONES DEGRADADOS **7.**EL BODEGON **8.**CONTINUCION DEL BODEGON **9.** PEZ EN EL AGUA **10.** NAVE ESPACIAL **11.** ANTIFACES

	12. CORAZONES DE AMISTAD **13.** PULPOS DE CARTULINA **14.** RATON PEREZ **15.** BOLSAS DE REGALO **16.** MARIPOSITAS **17.** TEORIA DE COMPOSICION PARTE 1 **18.** TRABAJO MANUAL DE COMPOSICION **19.** PINTANDO ANDO **20.** COCODRILOS DE CARTON **21.** UNA CARTA DE AMISTAD **22.** SOBRE DE AMOR Y AMISTAD **23.** GUSANITOS **24.** VAQUITA **25.** PORTA PUERTAS **26.** QUE ES LA CREATIVIDAD **27.** FRESITAS DE CARTULINA **28.** CIELITO LINDO **29.** ARCO IRIS DE MIS SUEÑOS **30.** MI JARDIN **31.** MARIPOZAS DE COLORES **32.** LLEGO LA NAVIDAD **33.** CARTA DE NAVIDAD PARTE 1 **34.** CARTA DE NAVIDAD PARTE 2 **35.** COMETA DE NAVIDAD PARTE 1 **36.** COMETA DE NAVIDAD PARTE 2 **37.** ARBOLITO DE NAVIDAD **38.** MUÑECO DE NIEVE **39.** FAROLITO DE ESPERANZA **40.** GUIRNALDAS
2. TALLERES DE <u>PINTURA</u>, LOS CUALES PARA ESTE PERIODO CONTRACTUAL SE REALIZARON 40 TALLERES.	**1.** COLORES PRIMARIOS **2.** DIBUJANDO Y PINTANDO CARITA FELIZ **3.** BLOQUES LÓGICOS **4.** PAISAJE NATURAL **5.** FRUTAS **6.** RAYADO **7.** GOTICAS MÁGICAS **8.** PINTANDO LA NATURALEZA **9.** DIBUJANDO Y PINTANDO FIGURAS **10.** DIBUJANDO Y COLOREANDO UN CUADRO **11.** COLOREANDO EL ENTORNO DEL PAISAJE **12.** COLOREANDO LAS PARTES DE UN DIBUJO **13.** CHORREADO CON PINTURA **14.** COLOREANDO EL AMOR Y LA AMISTAD **15.** COLOREANDO Y DIBUJANDO UN ROSTRO **16.** DIBUJA Y PINTA UNA FLOR **17.** DIBUJANDO Y COLOREANDO MI CIUDAD **18.**DIBUJANDO UNA PALMERA **19.** LABERINTO **20.** LA DAMA **21.** PRINGANDO CON PINTURA **22.** CUADRO ABSTRACTO **23.** PUNTILLISMO CON PINTURA

	24. PERSPECTIVA INFANTIL **25.** EL MURAL **26**. DIBUJAR Y COLOREAL CALABAZAS HALLOWEEN **27**. LA TELARAÑA **28.** COLOREANDO EL RELIEVE **29**. DIBUJAR Y COLOREAR UNA MASCARA **30**. PINTAR EL PINO **31**. DIBUJAR Y PINTAR A PAPA NOEL **32**. DIBUJAR Y PINTAR UNA CAMPANA **33**. DIBUJAR Y PINTAR UN MUÑECO DE NIEVE **34**. MURAL NAVIDEÑO **35.**COLOREAR UNA BOTA NAVIDEÑA **36**. EL BASTON NAVIDEÑO **37**. LA ESTRELLA NAVIDEÑA **38.** MURAL FIN DE AÑO **39**. MURAL DE VALORES HUMANO **40**. GRACIAS CASA LUDICA
3. TALLERES DE FORMACION MUSICAL, LOS CUALES PARA ESTE PERIODO CONTRACTUAL SE REALIZARON 40TALLERES.	**1.** FIGURAS MUSICALES **2.** TECNICA BOCAL **3.** EL PENTAGRAMA **4.** LA SEMICORCHEA, UNA NUEVA FIGURA MUSICAL **5.** LA ESCALA DE DO, SU UBICACIÓN EN EL PENTAGRAMA Y SU ENTONACION **6.** LAS NOTAS MUSICALES Y SU UBICACIÓN EN EL PENTAGRAMA **7**.LOS INSTRUMENTOS MUSICALES **8.**REPERTORIO MUSICAL Y POPULAR **9.** EL PULSO **10**. INSTRUMENTO DE VIENTO – LA FLAUTA **11.** COORDINACION Y ATENCION **12**. CUALIDADES DEL SONIDO **13**. LA GUITARRA Y SUS PARTES **14**. PROFUNDIZACION PARTES DE LA GUITARRA **15.** CREACION Y REPRODUCCION DE MOTIVOS RITMICOS **16.** RITMO VALS **17.** MUSICA Y TEATRO **18**. RITMO REAL **19.** LA VOZ HABLADA Y LA VOZ CANTADA **20**. ENTRENAMIENTO AUDITIVO **21**. CANCION ACUMULATIVA **22**. DINAMICAS Y SIGNOS DE REPETICION **23**. ENTONACION DE NOTAS (SOL- MI) **24.** EL VIOLIN Y SUS PARTES **25**. UBICACIÓN DE NOTAS EN EL PLANO **26**. MUSICOGRAMA **27**. SIGNOS DE PROLONGACION **28**. RITMOS DEL CARIBE COLOMBIANO **29**. EL CANON MUSICAL **30**. RITMOS DEL CARIBE COLOMBIANO (ONOMATOPEYAS) **31**. ACERCAMIENTO A LOS INSTRUMENTOS

	DE PERCUSION FOLCLORICA **32.** BASE RITMICA DE LA CUMBIA **33.** BASE RITMICA DE LA CUMBIA (TAMBORA) **34.** ENSAMBLE RITMICO (CUMBIA) **35.** ACERCAMIENTO AL INSTRUMENTO **36.** MI PRIMERA MELODIA **37.** MONTAJE DE OBRA MUSICAL (VALS) **38.** MI CUERPO ES UNA ORQUESTA **39.** MONTAJE DE OBRA MUSIAL(CUMBIA) **40.** ENSAMBLE MUSICAL (TAMBORES, FLAUTA Y VOCES)
4. TALLER DEPORTE Y TENIS DE MESA. LOS CUALES PARA ESTE PERIODO CONTRACTUAL SE REALIZARON 40 TALLERES DE DEPORTE.	**1.** HISTORIA DEL FUTBOL **2.** DIMENSIONES DE LA CANCHA DE MICROFUTBOL **3.** ACONDICIONAMIENTO FÍSICO **4.** ENSEÑANZA DEL TIRO DE ESQUINA **5.** EJERCICIOS PARA EL APRENDIZAJE, PARA EL GOLPE DE CABEZA. **6.** EJERCICIOS PARA EL DOMINIO DE LAS SUPERFICIES DE CONTACTO (BORDE INTERNO, EXTERNO, PUNTA) **7.** ZIGZAG **8.** EL REGATE **9.** TECNICA DE CONDUCCION - CONTRAYECTORIA RECTILINEA **10.** TIRO PENAL **11.** TECNICA DEFENSIVA **12.** VELOCIDAD DE REACCION **13.** TIPOS DE FALTA EN EL MINIFUTBOL **14.** VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO **15.** DIRECCIONALIDAD DEL BALON A RAS DE PISO **16.** REMATE AL ARCO **17.** REMATE DE TIRO LIBRE **18.** CONTROL Y TIPO DE CONTROLES **19.**CONDUCCION DEL BALON CON OBSTACULOS **20.** ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE NO PUEDEN FALTAR EN UN ENTRENAMIENTO BASICO DE MICROFUTBOL **21.** CLASE DE INICIACION **22.** REBOTE **23.** MULTIBOL **24.** MULTIBOL CON OBJETIVO **25.** DIA DE PARTIDOS **26.** APRENDAMOS A RESPONDER **27.** DESPLAZAMIENTOS **28.** GOLPE DE DRIVE **29.** APUNTA AL OBJETIVO **30.** SOMBRA(BASICA) **31.** CONTROL DE PELOTA **32.** SAQUE **33.** RECEPCION **34.** ESTUDIO DE PARTIDOS

	35. DIA DE PARTIDOS **36**. MULTIBOL **37**. SOMBRAS (AVANZADA) **38.** REGLAS Y MEDIDAS **39**. ARBITRAJE **40.** TORNEO INTERNO
5. TALLERES DE <u>INFORMÁTICA</u>, LOS CUALES, PARA ESTE PERIODO CONTRACTUAL, DONDE SE REALIZARON 40 TALLERES.	**1.** INICIOS DE LA TECNOLOGIA **2.** EL COMPUTADOR **3.** PARTES DEL COMPUTADOR **4.** EL TECLADO **5.** FUNCIONES DEL TECLADO **6.** MICROSOFT WORD **7.** HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS **8.** EL MOUSE **9.** FUNCIONES DEL MOUSE **10.** HERRAMIENTAS DE WORD PARTE 1 **11.** HERRAMIENTAS DE WORD PARTE 2 **12.** INTERNET **13.** IMPORTANCIA DEL INTERNET **14**. USO IMPORTANTE DEL INTERNET Y LAS REDES SOCIALES. **15.** CLAVES PARA EL USO DEL INTERNET **16.** SEGURIDAD EN APLICACIONES WEB **17.** RECONOCIEMIENTO DE LA HERRAMIENTA PAINT **18**. RECONOCIMIENTO ITEMS DE LA HERRAMIENTA PAINT. **19.** USO DE LA HERRAMIENTA PAINT **20**. EVALUACION DE LA HERRAMIENTA PAINT. **21**. QUE SON LOS INVENTOS **22**. INDAGUEMOS SOBRE LOS INVESNTOS IMPORTANTES DE LA HISTORIA UTILIZANDO GOOGLE **23**. PLANEA UN INVENTO **24**. RECONOCMINETO DE APLICACIONES INTERACTIAS PARA EL APRENDIZAJE **25**. RECONOCIMIENTO MICROSOFT WORD **26.** RECONOCE Y USA LAS HERRAMIENTAS QUE TE OFRECE MICROSOFT WORD **27**. LOS INVENTOS COLOMBIANOS **28.** APLICACIÓN DEL PANEL DE CONTROL, LOS ESTUDIANTES RECONOCEN COMO UN SISTEMA QUE HACE PARTE DEL CONTROL BASICO DEL COMPUTADOR **29.** PANEL DE CONTROL **30**. REFUERZOS CON EL TEMA PANEL DE CONTROL **31.** SOFWARE EDUCATIVOS

	32. PERSONALIZANDO MI COMPUTADORA **33.** CLAVES PARA UN BUEN USO DEL COMPUTADOR **34**. USO RESPONSABLE DEL COMPUTADOR **35.** LOS INVENTOS **36.** CONTINUACION DE LA CALSE DE LOS INVENTOS. **37**. LOGICA APLICADA EN LA TECNOLOGIA E INFORMATICA **38**. USANDO LAS HERRRAMIENTAS DE WORD EN LOS COMPUTADORES Y TABLET **39.** HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN EL AREA DE CLASES **40.** EL TECLADO.
6. JORNADAS DE <u>CINE</u> LOS CUALES PARA ESTE PERIODO CONTRACTUAL SE REALIZARON 25 TALLERES.	**1.** EL GATO CON BOTAS EL ÚLTIMO DESEO **2.** AINBO **3.** SING ¡VEN Y CANTA **4.** EMOGI **5.** LOCURAS EN LA NIEVE **6.** RAYA EL ULTIMO DRAGÓN **7.** RUBY: AVENTURAS DE UNA KRAKEN ADOLESCENTE **8.** ELEMENTOS **9.** SUPER MARIO BROS: LA PELICULA **10.**SPIDER MAN ATRAVES DEL SPIDER VERSO **11.** INSPECTOR SUN Y LA MALDICION DE LA VIUDA NEGRA **12.** LAS AVENTURAS DE LADYBUG: LA PELICULA **13.** LAS AVENTURAS DE MAURICE **14**. LA FAMILIA ADAMS **15.** DORA Y LA CIUDAD PERDIDA **16**. LAS MOMIAS Y EL ANILLO PERDIDO **17.** LUCA **18**. LA SIRENITA 2023 **19.** PADDINGTON **20**. LA FAMILIA MITCHEL VS LAS MAQUINAS **21**. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES **22.** PETER PAN Y WENDY 2023 **23**. CORTOMETRAJES: • EL VALOR DE LA EMPATIA • EL VALOR DE LA ACEPTACION Y LA SUPERACION • EL VALOR DEL COMPAÑERISMO • EL VALOR DEL ESFUERZO DIARIO **24**. MI VECINO TOTORO **25**. CRUELLA

7. TALLERES DE <u>EXPRESION CORPORAL</u> PARA LOS CUALES EN ESTE PERIODO CONTRACTUAL SE REALIZARON 40 TALERES.	**1.** QUE ES LA DANZA **2.** EQUILIBRIO Y BAILE **3.** EXPRESIÓN CORPORAL **4.** INICIACIÓN DEL PORRO **5.** MOVIENDO TU CUERPO CON EL PORRO **6.** LA CUMBIA **7.** INICIACIÓN: PASOS BÁSICOS DE LA CUMBIA. **8.**PRESENTACION GRUPAL DE LA CUMBIA. **9**. TIPOS DE BAILES Y DANZAS REPRESENTATIVOS **10.** MAPALE **11.** TEMAS BASICOS DEL MAPALE **12.** REPRESENTACION GRUPAL DEL MAPALE **13.** MUSICA AMERICANA **14.** REPRESENTACION GRUPAL MUSICA AMERICANA **15.** TALLER DE COOPERACION – TRABAJO EN EQUIPO **16**. EL MERENGUE **17**. REPRESENTACION GRUPAL DEL MERENGUE **18.** HISTORIA DE LA SALSA **19.** PRESENTACION AL SON DE LA SALSA **20**. HISTORIA DE LA CHAMPETA **21.** PRESENTACION DE MOVIMIENTOS DE CHAMPETA **22.** DANZA CONTEMPORANEA **23.** CHAMPETA MI CUERPO (MI CUERPO BAILA AL RITMO DE LA CHAMPETA) **24.** FANDANGO (COGE VELA Y SOMBRERO QUE NOS VAMOS PARA LA RUEDA DE FANDANGO) **25.** ROCK AND ROLL (UN SUEÑO LLAMADO ROCK) **26.** TAHITIANO (AL RITMO DE LAS OLAS DEL MAR) **27.** COUNTRY (TOMA LAS RIENDAS DE TU CABALLO) **28**. PUYA BARRANQUILLERA **29**. TAMBORA **30.** BULLERENGUE **31**. VUELTAS ANTIOQUEÑAS (ESTE BAILE DE LAS VUELTAS ES MUY SABROSO DE VER) **32**. GUANEÑA (HONOR A NUESTROS ANCESTROS. **33**. PASILLO FIESTERO **34**. CUMBIA BANQUEÑA (HONOR A NUESTRO RIO MAGDALENA) **35**. SON DE NEGRO **36.** BAMBUCO FIESTERO **37**. PUYA VALLENATA **38.** MERENGUE Y VALLENATO **39**.PUYA SINUANA **40**. RITMO EXOTICO

CHARLAS DE SENCIBILIZACION "MANITAS LIBRES" LAS CUALES SE REALIZARON 20 CHARLAS	1. SENCIBILIZACION BARRIO: **FURATENA** 2. CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **LOS RECUERDOS** 3. CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **TORRES DE CARACOLI** 4. CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **BRISAS DEL SINÚ** 5. CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **NUEVO MILENIO** 6. CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **LA GLORIA DOS** 7. CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **AGUAS NEGRAS** 8. CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **EL POBLADO** 9.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **LAS ACACIAS** 10.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **SANTA FE** 11.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **SIMON BOLIVAR** 12.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **RANCHO GRANDE** 13.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO **VEREDA EL VIDRIAL** 14.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **VILLA CIELO** 15.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO **LAS COLINAS** 16.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **MANUEL JIMENEZ** 17.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **VILLA MARGARITA** 18.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **EL BONGO** 19.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **ZARABANDA** 20 CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **ARENAL**

ANGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO
C.C. 44.005.249
R/LEGAL DE LA COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN

Proyecto: María Fernanda Zuluaga – Abogada Contratista S. Gobierno
Reviso: Margareth Díaz SW – Contratista S. Gobierno
VoBo: Legal Group - Asesor SGob

INFORME DE SUPERVISION FINAL
DEL 13 DE JULIO AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTRATO:	**SA-SGOB-006-2023**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	**COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN** identificado con **NIT: 900583114-7**, representado legalmente por la señora **ÁNGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO** identificada con **C.C. No 44.005.249** de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS; $234.020.800.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	TRECE DE JULIO DEL 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 13 DE JULIO AL 05 de DICIEMBRE DEL 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23000900 FECHA 14 DE ABRIL 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23001324 FECHA 13 DE JULIO 2023
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **1) UN PRIMER PAGO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, al mes de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **2) UN SEGUNDO PAGO**, equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato a los tres (3) meses de ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3) UN PAGO FINAL:** Equivalente al cincuenta (50%) por ciento restantes del valor del contrato, una vez ejecutado el 100% del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para la entrega del **primer pago y segundo pago** se deberá presentar por parte del contratista: cuenta de cobro o factura, informe de ejecución de las actividades con sus anexos hasta la fecha, informe del supervisor, certificado de cumplido por parte del supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes que los que haya lugar, y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el **pago final** se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con sus respectivos anexos, informe final del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes que los que

	haya lugar, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO TERCERO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO CUARTO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **NOTA:** El municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	**50% DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE SON EQUIVALENTES A: CIENTO DIECISIETE MILLONES, DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS $: (117.010.400)**

En Montería, a los cinco días (5) del mes de diciembre de 2023, JAVIER VELEZ SALGADO secretario de gobierno municipal en mi calidad de supervisor de contrato No. **SA-SGOB-006-2023** presento el correspondiente informe de supervisión del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el día **DEL 13 DE JULIO AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Contar con todos y cada uno de los profesionales relacionados en las actividades y presentar soportes de sus hojas de vida y demás requisitos tal como lo requiera la Secretaría de Gobierno Municipal.

2. Se deberá realizar dos (02) reuniones, la primera de articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien haga sus veces y la segunda para la evaluación de resultados.

3. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.

4. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento.

5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

8. Estar en permanente comunicación con el supervisor.

9. Entregar la póliza original a este ente territorial.

10. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato.

11. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.

12. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.

13. La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la minuta del contrato.

14. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contra

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y LA JUVENTUD PALNETA JOVEN** contempladas en el contrato en referencia, brindó sus servicios en los siguientes asuntos:

CONTENIDO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO
13 DE JULIO 2023- 05 DE DICIEMBRE 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
NUMERO 1: Realizar cuarenta (40) talleres de MANUALIDADES de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a veinte (25) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería. Cada taller será dirigido por un Instructor y se suministrarán los elementos para el desarrollo de las actividades.	En este periodo de ejecución se ejecutaron 12 talleres de MANUALIDADES **1.**FLOR DE PRIMAVERA **2.**COFRE PALETAS **3.**TARJETA ECOLOGICA **4.** FLOR DE CARTULINA **5.** PIOJOS LOCOS **6.**CORAZONES DEGRADADOS **7.**EL BODEGON **8.**CONTINUCION DEL BODEGON **9.** PEZ EN EL AGUA **10.** NAVE ESPACIAL **11.** ANTIFACES **12.** CORAZONES DE AMISTAD **13.**PULPOS DE CARTULINA **14.** RATON PEREZ **15.** BOLSAS DE REGALO **16.** MARIPOSITAS **17.** TEORIA DE COMPOSICION PARTE 1 **18.** TRABAJO MANUAL DE COMPOSICION **19.** PINTANDO ANDO **20.** COCODRILOS DE CARTON. **21.** UNA CARTA DE AMISTAD **22.** SOBRE DE AMOR Y AMISTAD **23.** GUSANITOS **24.** VAQUITA **25.** PORTA PUERTAS	Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

	26. QUE ES LA CREATIVIDAD **27.** FRESITAS DE CARTULINA **28.** CIELITO LINDO **29.** ARCO IRIS DE MIS SUEÑOS **30.** MI JARDIN **31.** MARIPOZAS DE COLORES **32.** LLEGO LA NAVIDAD **33.** CARTA DE NAVIDAD PARTE 1 **34.** CARTA DE NAVIDAD PARTE 2 **35.** COMETA DE NAVIDAD PARTE 1 **36.** COMETA DE NAVIDAD PARTE 2 **37.** ARBOLITO DE NAVIDAD **38.** MUÑECO DE NIEVE **39.** FAROLITO DE ESPERANZA **40.** GUIRNALDAS	
NUMERO 2: Realizar cuarenta (40) talleres de PINTURA de dos (2) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a veinte (20) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería. Cada taller será dirigido por un Instructor y se suministrarán los elementos para el desarrollo de las actividades.	En este periodo de ejecución se ejecutaron 12 talleres de PINTURA **1.** COLORES PRIMARIOS **2.** DIBUJANDO Y PINTANDO CARITA FELIZ **3.** BLOQUES LÓGICOS **4.** PAISAJE NATURAL **5.** FRUTAS **6.** RAYADO **7.** GOTICAS MÁGICAS **8.**PINTANDO LA NATURALEZA **9.** DIBUJANDO Y PINTANDO FIGURAS **10.** DIBUJANDO Y COLOREANDO UN CUADRO **11.** COLOREANDO EL ENTORNO DEL PAISAJE	Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

	12. COLOREANDO LAS PARTES DE UN DIBUJO **13.** CHORREADO CON PINTURA **14.** COLOREANDO EL AMOR Y LA AMISTAD **15.** COLOREANDO Y DIBUJANDO UN ROSTRO **16**. DIBUJA Y PINTA UNA FLOR **17.** DIBUJANDO Y COLOREANDO MI CIUDAD **18.**DIBUJANDO UNA PALMERA **19.** LABERINTO **20.** LA DAMA. **21**. PRINGANDO CON PINTURA **22**. CUADRO ABSTRACTO **23**. PUNTILLISMO CON PINTURA **24**. PERSPECTIVA INFANTIL **25.** EL MURAL **26**. DIBUJAR Y COLOREAL CALABAZAS HALLOWEEN **27**. LA TELARAÑA **28.** COLOREANDO EL RELIEVE **29**. DIBUJAR Y COLOREAR UNA MASCARA **30**. PINTAR EL PINO **31**. DIBUJAR Y PINTAR A PAPA NOEL **32**. DIBUJAR Y PINTAR UNA CAMPANA **33**. DIBUJAR Y PINTAR UN MUÑECO DE NIEVE **34**. MURAL NAVIDEÑO **35.**COLOREAR UNA BOTA NAVIDEÑA **36**. EL BASTON NAVIDEÑO	

	37. LA ESTRELLA NAVIDEÑA **38.** MURAL FIN DE AÑO **39**. MURAL DE VALORES HUMANO **40**. GRACIAS CASA LUDICA	
NUMERO 3: Realizar cuarenta (40) talleres de FORMACIÓN MUSICAL de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a veinte (25) niños, niñas y adolescentes (NNA), participante del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería. Cada taller será dirigido por un Instructor y se les proporcionarán a los NNA los instrumentos musicales que se utilizarán para el desarrollo de estas clases, los cuales pertenecen a la Casa lúdica.	En este periodo de ejecución se ejecutaron 12 talleres de FORMACION MUSICAL **1.** FIGURAS MUSICALES **2.** TECNICA BOCAL **3.** EL PENTAGRAMA **4.** LA SEMICORCHEA, UNA NUEVA FIGURA MUSICAL **5.** LA ESCALA DE DO, SU UBICACIÓN EN EL PENTAGRAMA Y SU ENTONACION **6.** LAS NOTAS MUSICALES Y SU UBICACIÓN EN EL PENTAGRAMA **7.** LOS INSTRUMENTOS MUSICALES **8.**REPERTORIO MUSICAL Y POPULAR **9.** EL PULSO **10**. INSTRUMENTO DE VIENTO – LA FLAUTA **11.** COORDINACION Y ATENCION **12**. CUALIDADES DEL SONIDO **13**. LA GUITARRA Y SUS PARTES **14**. PROFUNDIZACION PARTES DE LA GUITARRA **15.** CREACION Y REPRODUCCION DE MOTIVOS RITMICOS **16.** RITMO VALS **17.** MUSICA Y TEATRO **18**. RITMO REAL **19.** LA VOZ HABLADA Y LA VOZ CANTADA	Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

	20. ENTRENAMIENTO AUDITIVO. **21**. CANCION ACUMULATIVA **22**. DINAMICAS Y SIGNOS DE REPETICION **23**. ENTONACION DE NOTAS (SOL- MI) **24**. EL VIOLIN Y SUS PARTES **25**. UBICACIÓN DE NOTAS EN EL PLANO **26**. MUSICOGRAMA **27**. SIGNOS DE PROLONGACION **28**. RITMOS DEL CARIBE COLOMBIANO **29**. EL CANON MUSICAL **30**. RITMOS DEL CARIBE COLOMBIANO (ONOMATOPEYAS) **31**. ACERCAMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PERCUSION FOLCLORICA **32**. BASE RITMICA DE LA CUMBIA **33**. BASE RITMICA DE LA CUMBIA (TAMBORA) **34**. ENSAMBLE RITMICO (CUMBIA) **35**. ACERCAMIENTO AL INSTRUMENTO **36**. MI PRIMERA MELODIA **37**. MONTAJE DE OBRA MUSICAL (VALS) **38**. MI CUERPO ES UNA ORQUESTA **39**. MONTAJE DE OBRA MUSIAL(CUMBIA) **40**. ENSAMBLE MUSICAL (TAMBORES, FLAUTA Y VOCES)	

NUMERO 4: Realizar cuarenta (40) talleres de DEPORTE Y RECREACIÓN de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a 2 grupos integrados por treinta (30) niños, niñas y adolescentes (NNA) para la disciplina deportiva de MICROFUTBOL.	En este periodo de ejecución se ejecutaron 8 talleres de DEPORTE Y RECREACION **1.** HISTORIA DEL FUTBOL **2.** DIMENSIONES DE LA CANCHA DE MICROFUTBOL **3.** ACONDICIONAMIENTO FÍSICO **4.** ENSEÑANZA DEL TIRO DE ESQUINA **5.** EJERCICIOS PARA EL APRENDIZAJE, PARA EL GOLPE DE CABEZA. **6.** EJERCICIOS PARA EL DOMINIO DE LAS SUPERFICIES DE CONTACTO (BORDE INTERNO, EXTERNO, PUNTA) **7.** ZIGZAG **8.** EL REGATE **9.** TECNICA DE CONDUCCION - CONTRAYECTORIA RECTILINEA **10.** TIRO PENAL **11.** TECNICA DEFENSIVA **12.** VELOCIDAD DE REACCION **13.** TIPOS DE FALTA EN EL MINIFUTBOL **14.** VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO **15.** DIRECCIONALIDAD DEL BALON A RAS DE PISO **16.** REMATE AL ARCO **17.** REMATE DE TIRO LIBRE **18.** CONTROL Y TIPO DE CONTROLES **19.**CONDUCCION DEL BALON CON OBSTACULOS **20.** ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE NO PUEDEN FALTAR EN UN ENTRENAMIENTO BASICO	Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

	DE MICROFUTBOL. **21.** CLASE DE INICIACION **22.** REBOTE **23.** MULTIBOL **24.** MULTIBOL CON OBJETIVO **25.** DIA DE PARTIDOS **26.** APRENDAMOS A RESPONDER **27.** DESPLAZAMIENTOS **28.** GOLPE DE DRIVE **29.** APUNTA AL OBJETIVO **30.** SOMBRA(BASICA) **31.** CONTROL DE PELOTA **32.** SAQUE **33.** RECEPCION **34.** ESTUDIO DE PARTIDOS **35.** DIA DE PARTIDOS **36.** MULTIBOL **37.** SOMBRAS (AVANZADA) **38.** REGLAS Y MEDIDAS **39.** ARBITRAJE **40.** TORNEO INTERNO	
NUMERO 5: Realizar cuarenta (40) talleres de INFORMÁTICA de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a quince (15) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería. Cada taller será dirigido por un Instructor y se les suministrarán los elementos necesarios para realizar las actividades.	En este periodo de ejecución se ejecutaron 12 talleres de INFORMATICA **1.** INICIOS DE LA TECNOLOGIA **2.** EL COMPUTADOR **3.** PARTES DEL COMPUTADOR **4.** EL TECLADO **5.** FUNCIONES DEL TECLADO **6.** MICROSOFT WORD **7.** HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS **8.**EL MOUSE **9.** FUNCIONES DEL MOUSE **10.** HERRAMIENTAS DE WORD PARTE 1	Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

	11. HERRAMIENTAS DE WORD PARTE 2 **12.** INTERNET **13.** IMPORTANCIA DEL INTERNET **14.** USO IMPORTANTE DEL INTERNET Y LAS REDES SOCIALES. **15.** CLAVES PARA EL USO DEL INTERNET **16.** SEGURIDAD EN APLICACIONES WEB **17.** RECONOCIEMIENTO DE LA HERRAMIENTA PAINT **18.** RECONOCIMIENTO ITEMS DE LA HERRAMIENTA PAINT. **19.** USO DE LA HERRAMIENTA PAINT **20.** EVALUACION DE LA HERRAMIENTA PAINT. **21.** QUE SON LOS INVENTOS **22.** INDAGUEMOS SOBRE LOS INVESNTOS IMPORTANTES DE LA HISTORIA UTILIZANDO GOOGLE **23.** PLANEA UN INVENTO **24.** RECONOCMINETO DE APLICACIONES INTERACTIAS PARA EL APRENDIZAJE **25.** RECONOCIMIENTO MICROSOFT WORD **26.** RECONOCE Y USA LAS HERRAMIENTAS QUE TE OFRECE MICROSOFT WORD **27.** LOS INVENTOS COLOMBIANOS **28.** APLICACIÓN DEL PANEL DE CONTROL, LOS ESTUDIANTES RECONOCEN COMO UN SISTEMA QUE HACE PARTE DEL CONTROL	

	BASICO DEL COMPUTADOR **29.** PANEL DE CONTROL **30.** REFUERZOS CON EL TEMA PANEL DE CONTROL **31.** SOFWARE EDUCATIVOS **32.** PERSONALIZANDO MI COMPUTADORA **33.** CLAVES PARA UN BUEN USO DEL COMPUTADOR **34.** USO RESPONSABLE DEL COMPUTADOR **35.** LOS INVENTOS **36.** CONTINUACION DE LA CALSE DE LOS INVENTOS. **37.** LOGICA APLICADA EN LA TECNOLOGIA E INFORMATICA **38.** USANDO LAS HERRRAMIENTAS DE WORD EN LOS COMPUTADORES Y TABLET **39.** HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN EL AREA DE CLASES **40.** EL TECLADO.	
NUMERO 6: Realizar cuarenta (40) talleres de EXPRESIÓN CORPORAL de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a quince (20) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería.	En este periodo de ejecución se ejecutaron 12 talleres de EXPRESION CORPORAL. 1. QUE ES LA DANZA 2. EQUILIBRIO Y BAILE 3. EXPRESIÓN CORPORAL 4. INICIACIÓN DEL PORRO 5. MOVIENDO TU CUERPO CON EL PORRO 6. LA CUMBIA 7. INICIACIÓN: PASOS BÁSICOS DE LA CUMBIA.	Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

	8. PRESENTACION GRUPAL DE LA CUMBIA . **9.** TIPOS DE BAILES Y DANZAS REPRESENTATIVOS **10.** MAPALE **11.** TEMAS BASICOS DEL MAPALE **12.** REPRESENTACION GRUPAL DEL MAPALE **13.** MUSICA AMERICANA **14.** REPRESENTACION GRUPAL MUSICA AMERICANA **15.** TALLER DE COOPERACION – TRABAJO EN EQUIPO **16.** EL MERENGUE **17.** REPRESENTACION GRUPAL DEL MERENGUE **18.** HISTORIA DE LA SALSA **19.** PRESENTACION AL SON DE LA SALSA **20.** HISTORIA DE LA CHAMPETA. **21.** PRESENTACION DE MOVIMIENTOS DE CHAMPETA **22.** DANZA CONTEMPORANEA **23.** CHAMPETA MI CUERPO (MI CUERPO BAILA AL RITMO DE LA CHAMPETA) **24.** FANDANGO (COGE VELA Y SOMBRERO QUE NOS VAMOS PARA LA RUEDA DE FANDANGO) **25.** ROCK AND ROLL (UN SUEÑO LLAMADO ROCK) **26.** TAHITIANO (AL RITMO DE LAS OLAS DEL MAR)	

	27. COUNTRY (TOMA LAS RIENDAS DE TU CABALLO) **28.** PUYA BARRANQUILLERA **29.** TAMBORA **30.** BULLERENGUE **31.** VUELTAS ANTIOQUEÑAS (ESTE BAILE DE LAS VUELTAS ES MUY SABROSO DE VER) **32.** GUANEÑA (HONOR A NUESTROS ANCESTROS. **33.** PASILLO FIESTERO **34.** CUMBIA BANQUEÑA (HONOR A NUESTRO RIO MAGDALENA) **35.** SON DE NEGRO **36.** BAMBUCO FIESTERO **37.** PUYA VALLENATA **38.** MERENGUE Y VALLENATO **39.**PUYA SINUANA **40.** RITMO EXOTICO	
NUMERO 7: Realizar veinticinco (25) jornadas recreativas de CINE que desarrollen temáticas relacionadas con valores, con una duración de cuatro (4) horas cada una y asistencia de 20 niños por cada jornada. Se resalta que cada niño asistirá a 3 jornadas de cine en fechas diferentes durante la ejecución de la actividad. Los participantes serán escogidos del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería.	En este periodo de ejecución se ejecutaron 9 JORNADAS RECREATIVAS DE CINE **1.** EL GATO CON BOTAS EL ÚLTIMO DESEO **2.** AINBO **3.** SING ¡VEN Y CANTA **4.** EMOGI **5.** LOCURAS EN LA NIEVE **6.** RAYA EL ULTIMO DRAGÓN **7.** RUBY: AVENTURAS DE UNA KRAKEN ADOLESCENTE **8.** ELEMENTOS **9.** SUPER MARIO BROS: LA PELICULA **10**SPIDER MAN ATRAVES DEL SPIDER VERSO	Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

	11. INSPECTOR SUN Y LA MALDICION DE LA VIUDA NEGRA **12.** LAS AVENTURAS DE LADYBUG: LA PELICULA **13.** LAS AVENTURAS DE MAURICE **14**. LA FAMILIA ADAMS **15.** DORA Y LA CIUDAD PERDIDA **16**. LAS MOMIAS Y EL ANILLO PERDIDO **17.** LUCA **17.** LUCA **18**. LA SIRENITA 2023 **19.** PADDINGTON **20**. LA FAMILIA MITCHEL VS LAS MAQUINAS **21**. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES **22.** PETER PAN Y WENDY 2023 **23**. CORTOMETRAJES: • EL VALOR DE LA EMPATIA • EL VALOR DE LA ACEPTACION Y LA SUPERACION • EL VALOR DEL COMPAÑERISMO • EL VALOR DEL ESFUERZO DIARIO **24**. MI VECINO TOTORO **25**. CRUELLA	

NUMERO 8: Garantizar la logística necesaria para realizar veinte (20) charlas de sensibilización sobre prevención del RECLUTAMIENTO INFANTIL en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la campaña "MANITOS LIBRES" en la cuales se capacitará de forma preventiva a NNA en diferentes sectores de la zona urbana y rural del Municipio de Montería, con la finalidad de que puedan detectar a tiempo situaciones que pongan en riesgo su integridad y se darán a conocer a su vez las rutas de atención establecidas en estos casos.	En este periodo de ejecución contractual, se realizaron diez (12) charlas de sensibilización sobre prevención al Reclutamiento Infantil en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la campaña "MANITOS LIBRES" en los barrios de: **1.** SENCIBILIZACION BARRIO: **FURATENA** **2.** CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO**: LOS RECUERDOS** **3.** CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **TORRES DE CARACOLI** **4.** CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **BRISAS DEL SINÚ** **5.** CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **NUEVO MILENIO** **6.** CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **LA GLORIA DOS** **7.** CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **AGUAS NEGRAS** 8. CHARLAS BARRIO: **EL POBLADO** **9.**CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **LAS ACACIAS** **10.**CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **SANTA FE**	Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

	11.CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **SIMON BOLIVAR** **12.**CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **RANCHO GRANDE** **13.**CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO **VEREDA EL VIDRIAL** **14.**CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **VILLA CIELO** **15.**CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO **LAS COLINAS** **16.**CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **MANUEL JIMENEZ** **17.**CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **VILLA MARGARITA** **18.**CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO**: EL BONGO** **19.**CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **ZARABANDA** **20** CHARLAS DE SENCIBILIZACION BARRIO: **ARENAL**	

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal, en constancias se firma en la ciudad de Montería, al día primero (5) del mes de diciembre de 2023.

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario De Gobierno
Supervisor del Contrato

Proyectó: María Fernanda Zuluaga – Abogada Contratista S. Gobierno
Revisó: Margareth Diaz S. – Contratista S. Gobierno
VoBo: Legal Group - Asesor SGo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA Nº SA-SGOB-006-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA.
CONTRATISTA	**COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN** identificado con NIT: 900583114-7, representado legalmente por la señora ÁNGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO identificada con C.C. No 44.005.249 de Medellín
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	**DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($237.580.800),** incluido costos directos e indirectos.
PLAZO	SEIS (06) MESES.

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes consideraciones y cláusulas que conforman el Contrato:

CONSIDERACIÓN PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato **CONSIDERACIÓN SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación No. 0338 del 01 de junio de 2023, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada – Menor cuantía No. SA-SGOB-006-2023, publicada en la página web. www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación. **CONSIDERACIÓN TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **CONSIDERACIÓN CUARTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO**: El objeto del contrato que se celebra es "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA". **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de este contrato es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($237.580.800),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. Los cuales se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 23000900 de fecha 14 de abril de 2023, por valor de ($249.989.705,00) M/CTE expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería. **RUBRO QUE COMPONE LA CONTRATACIÓN**: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA Nº SA-SGOB-006-2023



MONTERÍA
Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001108
CDP No.	23000900
viernes 14 abril 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				Totales...	$ 249.999.705,00	$ 635.448.320,00

Total CDP en letras: DOSCIENTOS CUARENTA y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO Pesos

El certificado No. 23000900 se emite en Monteria el dia viernes 14 de abril de 2023 como requisito previo a IMPLEMENTACIÓ DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCION DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVES DE LA OPERACIÓN DE L CASA LUDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS. EN EL MUNICIPIO D ONTERIA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **1) UN PRIMER PAGO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, al mes de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **2) UN SEGUNDO PAGO**, equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato a los tres (3) meses de ejecución contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3) UN PAGO FINAL:** Equivalente al cincuenta (50%) por ciento restantes del valor del contrato una vez ejecutado el 100% del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para la entrega del **primer pago y segundo pago** se deberá presentar por parte del contratista: cuenta de cobro o factura, informe de ejecución de las actividades con sus anexos hasta la fecha, informe del supervisor, certificado de cumplido por parte del supervisor y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el **pago final** se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe final del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO TERCERO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO CUARTO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la

fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**: El plazo para la ejecución del contrato es de **SEIS (06) MESES**, contado a partir de la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO: VIGENCIA**: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **A. GENERALES: 1.** Contar con todos y cada uno de los profesionales relacionados en las actividades y presentar soportes de sus hojas de vida y demás requisitos tal como lo requiera la Secretaría de Gobierno Municipal. **2.** Se deberá realizar dos (02) reuniones, la primera de articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien haga sus veces y la segunda para la evaluación de resultados. **3.** Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato. **4.** Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. **5.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **6.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **7.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8.** Estar en permanente comunicación con el supervisor. **9.** Entregar la póliza original a este ente territorial. **10.** Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. **11.** Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. **12.** Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. **13.** La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la minuta del contrato. **14.** Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato. **B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: **1.** Realizar cuarenta (40) talleres de **MANUALIDADES** de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a veinticinco (25) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería. Cada taller será dirigido por un Instructor y se suministrarán los elementos para el desarrollo de las actividades de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Profesional Licenciado en Educación Artística y/o Profesional Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística - Música y/o profesional Licenciado en educación infantil con énfasis en educación artística. Experiencia profesional de mínimo 18 y máximo 24 meses.	1	40 días
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	40 días
Tijera punta roma: Hojas en acero inoxidable, Asas plásticas, Colores surtidos.	25	-
Tijera 7" : De acero inoxidable, Modelo anatómico, Mango de plástico con grip, Remache ajustable.	25	-
Cartulina plana pliego: Cartulina de diferentes colores: Blanco, verde, amarillo, azul; (240 gramos); Pliego: 100 cm. x 70 cm.	25	-
Cartulina bristol pliego: Cartulina bristol de diferentes colores: Blanco, verde, amarillo, azul; (240 gramos); Pliego: 100 cm. x 70 cm	25	-
Foamy cuatro carta sencillo: Colores brillantes (surtidos), Tamaño: 21.5x28 cm, Espesor 1.8 mm +- 2 mm	25	-
Foamy cuatro carta escarchado: Diamantado, Colores brillantes (surtidos), Tamaño: 21.5x28 cm, Espesor 2 mm +- 2 mm.	25	-
Borrador de nata: Peso de borrador 20 ± 2 g, Dureza Shore A 55 ± 5, Espesor 10 ± 1 mm, Largo 56 ± 1 mm, Ancho 22 ± 1 mm.	25	-
Sacapuntas doble depósito: 2 orificios, Medidas: 4 x 4 x 5.3 cm, No tóxico, Colores surtidos.	25	-

Caja de lápices negros x12und: Lápiz de grafito triangulares, mina del No. 2, Caja con 12 piezas	25	-
Pegante líquido: Pegamento blanco, No tóxico, 250gr	25	-
Silicona líquida: 100ml	25	-
Paquete de paletas de colores X50und, 10 cms, Madera, Paleta, Colores Surtidos, 100 Unidades x Paquete.	25	-
Regla de 30CM, Metálica, Flexible	25	-
Set de ojos movibles: Ojos movibles con pupila negra, Forma ovalada, Bolsa resellable, Variedad de tamaños, No tóxico, Libre de politereftalatos.	25	-
Paquetes de bandas de caucho elásticas 1000GR	25	-
Paquete de palos de pincho de madera, Material: bambú, Color: Kraft.	25	-
Cajas de colores x12und, Lápices de colores largos de doble punta, no tóxicos, 12 bicolores = 24 colores, Caja con 12 piezas.	25	-
Block iris, Dimensiones: 21.5 x 0.5 x 28 cm, Peso: 0.205 kg, Número De Hojas: 40	25	-
Resma de papel tamaño oficio, Tipo Papel: Bond Gramaje: 75 g/m2, Color: Blanco 78 % Mínimo, Humedad: 7.5 % Máximo, 500 hojas	25	-
Lana escolar, Ovillo de Lana Escolar 15gr, Colores surtidos	25	-
Vinilo acrílico x 12und: 60ML por 12 unidades, Colores surtidos, No tóxico.	25	-
Pincel Número 3: Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	25	-
Pincel número 6, Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	25	-
Pincel número 8: Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	25	-
Pliego de papel Kraft: Excelente resistencia a la humedad, a la rotura y a los desgarros, Kraft biodegradable y reciclable 100%, 90GR	25	-
Pliego de papel seda: Colores surtidos, hojas plegadas de 51 x 76 cm, rollos continuos de 0,50 x 2 m	25	-

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos. **b.** Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar. **c.** Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada taller realizado. **d.** Planilla de asistencia a cada taller contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los niños, niñas y adolescentes y firma o huella de los mismos. **2.** Realizar cuarenta (40) talleres de **PINTURA** de dos (2) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a veinte (20) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería. Cada taller será dirigido por un Instructor y se suministrarán los elementos para el desarrollo de las actividades de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Profesional Licenciado en Educación Artística y/o Profesional Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística - Música y/o profesional Licenciado en educación infantil con énfasis en educación artística. Experiencia profesional de mínimo 18 y máximo 24 meses.	1	40 días
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	40 días
Block de papel bond, Hojas Blancas, x80 Hojas, Tamaño oficio 20.8 x 33.0cm, Papel bond de 60 g/m2(Libreta).	25	-
Delantal plástico: Delantal impermeable para niños, Correa ajustable para el cuello y cintura	25	-
Cartulina plana pliego. Cartulina de diferentes colores: Blanco, verde, amarillo, azul; (240 gramos), Pliego: 100 cm. x 70 cm	25	-
Borrador de nata, Peso de borrador 20 ± 2 g, Dureza Shore A 55 ± 5, Espesor 10 ± 1 mm, Largo 56 ± 1 mm,Ancho 22 ± 1 mm	25	-
Panolas Tamaño 32 x 36 cm, Espesor 1.57 mm, Peso 30.8 g, Tipos de fibras poliéster y nylon.	25	-
Sacapuntas doble depósito, 2 orificios, Medidas: 4 x 4 x 5.3 cm, No tóxico, Colores surtidos.	25	-
Caja de lápices negros x12und, Lápiz de grafito triangulares, mina del No. 2, Caja con 12 piezas.	25	-
Regla de 30CM, Metálica, Flexible.	25	-
Cajas de colores x12und, Lápices de colores largos de doble punta, no tóxicos, 12 bicolores = 24 colores, Caja con 12 piezas.	25	-
Resma de papel tamaño oficio, Tipo Papel: Bond Gramaje: 75 g/m2, Color: Blanco 78 % Mínimo, Humedad: 7.5 % Máximo, 500 hojas	25	-
Vinilo acrílico x 12und: 60ML por 12 unidades, Colores surtidos, No tóxico.	25	-
Pincel Número 3: Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	25	-
Pincel número 6: Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	25	-
Pincel número 8: Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	25	-

Pliego de papel Kraft: Excelente resistencia a la humedad, a la rotura y a los desgarros, Kraft biodegradable y reciclable 100%, 90GR	25	-
Paleta mezcladora, ovalada con hueco para pinturas, óleos, acrílicos, vinilos, temperas, material: plástica de alta resistencia, medidas: largo 28.5 x 21.5 cm ancho	25	-
Cuaderno cosido de 100 páginas. 100 hojas Tamaño Grande, Tamaño 18.5 x 24.5 cm, Cuaderno Cosido, Papel Bond, Carátula en cartón grueso con plastificado brillante y repujadas.	25	-
Paquete de cartón paja, Tamaño 1/8, Color Crema x5, Tamaño 25 x 35 cms.	25	-

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hoja de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos. **b.** Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar. **c.** Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada taller realizado. **d.** Planilla de asistencia a cada taller contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los niños, niñas y adolescentes y firma o huella de los mismos. **3.** Realizar cuarenta (40) talleres de **FORMACIÓN MUSICAL** de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a veinticinco (25) niños, niñas y adolescentes (NNA), participante del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería. Cada taller será dirigido por un Instructor y se les proporcionarán a los NNA los instrumentos musicales que se utilizarán para el desarrollo de estas clases, los cuales pertenecen a la Casa lúdica. Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Profesional Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística- Música y/o Profesional en Música. Experiencia profesional de mínimo 18 y máximo 24 meses.	1	40 días
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	40 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	40 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	40 días

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos. **b.** Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada taller realizado. **c.** Planilla de asistencia a cada taller contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los niños, niñas y adolescentes y firma o huella de los mismos. **4.** Realizar cuarenta (40) talleres de **DEPORTE Y RECREACIÓN** de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a 2 grupos de la siguiente manera: - Un grupo de treinta (30) niños, niñas y adolescentes (NNA) para la disciplina deportiva de **MICROFUTBOL,** los cuales recibirán veinte (20) talleres. **-** Un grupo de diez (10) niños, niñas y adolescentes (NNA) para la disciplina deportiva **TENNIS DE MESA,** los cuales recibirán veinte (20) talleres. Lo anterior para un total de 40 niños, niñas y adolescentes (NNA) participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería. Cada taller será dirigido por un Instructor y se les suministraran los NNA los elementos necesarios para realizar las actividades. Se destaca que los elementos adquiridos quedaran bajo la guarda de la Casa Lúdica de esta ciudad. Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Profesional Licenciado en Educación Física, recreación y deportes. Experiencia profesional de mínimo 18 y máximo 24 meses.	1	40 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	40 días
Balón de microfutbol enmallado en 100% Nylon y con cámara interior de butilo de 2 capas, paneles en forma pentagonal y hexagonal, cubierta en cuero PVC laminada y termo - sellada, circunferencia de 53 - 55cm.	10	-

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos. **b.** Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar. **c.** Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada taller realizado. **d.** Planilla de asistencia a cada taller contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los niños, niñas y adolescentes y firma o huella de los mismos. **5.** Realizar cuarenta (40) talleres de **INFORMÁTICA** de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a quince (15) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería. Cada taller será

dirigido por un Instructor y se les suministrarán los elementos necesarios para realizar las actividades. Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Técnico en informática y medios audiovisuales, y/o técnico en sistemas, y/o técnico en análisis y programación de sistemas. Experiencia entre 7 y 10 meses.	1	40 días
Internet de 20 megabytes x día (incluye instalación y soporte técnico)	1	40 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	40 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior. Para el docente.	1	40 días
Punto o extensiones eléctricos	1	40 ías

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos. **b.** Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada taller realizado. **c.** Planilla de asistencia a cada taller contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los niños, niñas y adolescentes y firma o huella de los mismos. **6.** Realizar cuarenta (40) talleres de **DANZA** de cuatro (4) horas de duración cada uno, los cuales serán impartidos a veinte (20) niños, niñas y adolescentes (NNA), participantes del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería. Cada taller será dirigido por un Instructor y se les suministrarán los elementos necesarios para realizar las actividades de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Profesional Licenciado en Educación Física, recreación y deportes. Experiencia profesional de mínimo 18 y máximo 24 meses.	1	40 días
Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono.	1	40 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	40 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros).	1	40 ías

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos. **b.** Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada taller realizado. **c.** Planilla de asistencia a cada taller contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los niños, niñas y adolescentes y firma o huella de los mismos. **7.** Realizar veinticinco (25) jornadas recreativas de **CINE** que desarrollen temáticas relacionadas con valores, con una duración de cuatro (4) horas cada una y asistencia de 20 niños por cada jornada. Se resalta que cada niño asistirá al menos a 3 jornadas de cine en fechas diferentes durante la ejecución de la actividad. Los participantes serán escogidos del programa Casa Lúdica del Municipio de Montería.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono.	1	25 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	25 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal.	1	25 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	25 dias

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada. **b.** Planilla de asistencia a cada jornada que deberá contener como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los niños, niñas y adolescentes y firma o huella de los mismos. **8.** Garantizar la logística necesaria para realizar veinte (20) charlas de sensibilización sobre prevención del **RECLUTAMIENTO INFANTIL** en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la campaña *"MANITOS LIBRES"* en la cuales se capacitará de forma preventiva a NNA en diferentes sectores de la zona urbana y rural del Municipio de Montería, con la finalidad de que puedan detectar a tiempo situaciones que pongan en riesgo su integridad y se darán a conocer a su vez las rutas de atención establecidas en estos casos. Estas actividades serán lideradas por un Profesional en Psicología y/o Trabajo Social y estarán dirigidas a grupos de treinta (30) asistentes, para un total de 600 NNA. Los barrios y corregimientos donde se realizará la actividad serán concertados con el supervisor al inicio de la ejecución del contrato. Para efectos de establecer los sitios donde se desarrollará esta actividad se tendrá en cuenta los indicadores donde existan altos índices

de reclutamiento infantil en el Municipio. Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Profesional en psicología y/o trabajo social. Experiencia profesional de mínimo 18 y máximo 24 meses.	1	20 días
Personal de apoyo logístico	1	20 días
Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	20 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	20 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	20 días
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	2	20 días
Diseño e impresión de pendón a full color en banner de 13OZ, medidas: 200cmx100cm, ojaletes en las esquinas para tensar. Estructura tipo araña en fibra de vidrio armable y desarmable. Diseño con logos de la estrategia "Jugando Ya Transformamos a Colombia" y logos institucionales.	2	-

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos. **b.** Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar. **c.** Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada charla realizada. **d.** Planilla de asistencia a cada jornada que deberá contener como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los niños, niñas y adolescentes y firma o huella de los mismos. **9.** Garantizar la logística necesaria para la **CELEBRACIÓN DEL JUEGO Y LA NIÑEZ,** a través de un SHOW RECREATIVO DE TEATRO CON MÚSICA Y BAILE dirigidos a los 150 NNA inscritos en el programa de Casa Lúdica. Esta actividad se realizará en un espacio abierto previamente concertado con el supervisor del contrato, con una duración de mínimo 4 horas. Para garantizar el desarrollo de esta actividad se deberá suministrar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Personal de apoyo logístico	2	1 día
SHOWS RECREATIVO PARA LA CELEBRACIÓN DEL JUEGO Y LA NIÑEZ CON PERSONAJES DE DISNEY Con los siguientes requerimientos: Actuación en vivo de 10 o más personajes, Duración 1 hora mínimo, Temática DIA DE LA NIÑEZ, PERSONAJES DE DISNEY, Incluye: Vestuario y materiales necesarios para la actuación, y Transporte. Servicio de decoración que contenga: 800 bombas de colores rojo, amarillo, azul, verde, naranja en forma de arco. Cortina de tela para el fondo del arco. Globos mil figuras en colores sartidos para el arco de fondo. Mesa vestida con mantel según color dispuesto por el supervisor, Figuras en tamaño real como niñas y niños, juguetes u otros en poliestireno expandido.	1	1 día
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	1 día
Alquiler planta eléctrica 7.5 KVA por día	1	1 día
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	8	1 día
Alquiler de tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldon negro y escalera de acceso	1	1 día
Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1 día
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	5	1 día
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1 día
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	2	1 día
Luces par led 64 de 3 vatios	12	1 día
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	5	1 día
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	1	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1 día
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	150	1 día
Punto o extensiones eléctricos	8	1 día

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos

respectivos. **b.** Cinco (5) fotografías a full color impresas donde se evidencien todos los elementos solicitados. **c.** Video fílmico diez (10) minutos del show realizado, donde se evidencie el desarrollo de la actividad. **10.** Garantizar la logística necesaria para la **CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN** a través de un SHOW RECREATIVOS DE TEATRO CON MÚSICA Y BAILE dirigidos a los 150 NNA inscritos en el programa. Esta actividad se realizará en un espacio abierto previamente concertado con el supervisor del contrato, con una duración de mínimo 4 horas. Para garantizar el desarrollo de esta actividad se deberá suministrar lo siguiente.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Personal de apoyo logístico	2	1 día
SHOWS RECREATIVOS DE HALLOWEEN DE TEATRO CON MÚSICA Y BAILE con los siguientes requerimientos: Actuación en vivo de 10 o más personajes. Duración 1 hora mínimo. Temática HALLOWEEN. Incluye: Vestuario y materiales necesarios para la actuación, y Transporte. Servicio de decoración que contenga: 800 bombas de colores negro, naranja, blanco, verde y/o violeta en forma de arco. Cortina de tela en naranja, negra o verde, para el fondo del arco. Globos con figuras alusivas al Halloween, como fantasmas, arañas, esqueletos, monstruos, calabazas u otros alusivos a esta festividad. Telaraña decorativa cualquier color. Mesa vestida con mantel negro, naranja y/o blanco. Calabazas decorativas en material plástico y/o poliestireno expandido. Figuras en tamaño real como murciélagos, arañas, esqueletos, monstruos u otros en poliestireno expandido.	1	1 día
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	1 día
Alquiler planta eléctrica 7.5 KVA por día	1	1 día
Alquiler de tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldon negro y escalera de acceso	1	1 día
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	8	1 día
Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1 día
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	5	1 día
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1 día
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	2	1 día
Luces par led 64 de 3 vatios	12	1 día
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6	1 día
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	1	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1 día
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	150	1 día
Punto o extensiones eléctricos	7	1 día

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos. **b.** Cinco (5) fotografías a full color impresas donde se evidencien todos los elementos solicitados. **c.** Video fílmico diez (10) minutos del show realizado, donde se evidencie el desarrollo de la actividad. **11.** Garantizar la logística necesaria para la **CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD** a través de un SHOW RECREATIVO DE TEATRO CON MÚSICA Y BAILE dirigidos a los 150 NNA inscritos en el programa de Casa Lúdica. Esta actividad se realizará en un espacio abierto previamente concertado con el supervisor del contrato, con una duración de mínimo 4 horas de duración. Para garantizar el desarrollo de esta actividad se deberá suministrar lo siguiente.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN
Personal de apoyo logístico	2	1 día
SHOWS RECREATIVOS DE NAVIDAD DE TEATRO CON MÚSICA Y BAILE con los siguientes requerimientos: Actuación en vivo de 10 o más personajes. Duración 1 hora mínimo. Temática NAVIDAD. Incluye: Vestuario y materiales necesarios para la actuación, y Transporte. Servicio de decoración que contenga: 800 bombas de colores verdes, rojas, blancas y/o doradas en forma de arco. 2 árboles de navidad decorados con luces y esferas navideñas. Guirnaldas navideñas	1	1 día

decoradas con lazos, flores y/o esferas. Mesa vestida con mantel blanco, rojo o verde. Globos con figuras alusivas a la navidad como bastones, árboles, papá noel u otros. Trineo en 3D de color rojo y dorado de 90cm de alto. Cajas de regalos decorativas en múltiples tamaños.		
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	1 día
Alquiler planta eléctrica 7.5 KVA por día	1	1 día
Alquiler de tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1 día
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	8	1 día
Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1 día
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	5	1 día
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1 día
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	2	1 día
Luces par led 64 de 3 vatios	12	1 día
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6	1 día
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	1	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	1 día
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	150	1 día
Punto o extensiones eléctricos	6	1 día

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos. **b.** Cinco (5) fotografías a full color impresas donde se evidencien todos los elementos solicitados. **c.** Video fílmico diez (10) minutos del show realizado, donde se evidencie el desarrollo de la actividad. **12.** Garantizar un profesional Administrador de Empresas con experiencia de mínimo 6 meses de experiencia profesional, por el término de duración del contrato quien será el asesor de proyecto; este profesional tendrá las siguientes obligaciones: - Elaborar cronograma y plan de trabajo para la correcta ejecución del proyecto y hacer seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración, entrega de informes, organización de actividades y acciones contenidas en el presente contrato. - Realizar dos (2) reuniones de articulación de acciones, cada una de dos (2) horas de duración, con la Secretaría de Gobierno, durante la vigencia del contrato, una (1) inicial para planeación específica de acciones y una (1) final. - Deberá entregar a la Secretaría de Gobierno Municipal y/o a quien este delegue, el informe final consolidado de todas las actividades realizadas, y deberá contener todas las evidencias solicitadas para cada una de las actividades desarrolladas.
Para evidenciar la actividad deberá presentar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del personal que interviene de acuerdo con el perfil con los anexos exigidos. **b.** Cronograma de trabajo (Con la suscripción del acta de inicio). **c.** Plan de trabajo (Con la suscripción del acta de inicio). **d.** Actas de las reuniones realizadas (una al inicio y otra al final). **e.** Listado de asistencia a cada una de las reuniones realizadas. **f.** Informe final consolidado de todas las actividades realizadas el cual deberá contener las evidencias solicitadas. **SEXTA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la **SECRETARÍA DE GOBIERNO** o por el profesional que el ordenador del gasto designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados se ameriten la contratación de una interventoría externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios. **CLAUSULA SÉPTIMA-GARANTÍAS**: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO (05) DÍAS hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Montería con Nit. 800096734-1
Amparos, vigencia y	**a. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general de las

valores asegurados	obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. c. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes ofrecidos, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. d. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

CLAUSULA OCTAVA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS:** Previa garantía del debido proceso consagrado en la Ley 1474 de 2011 y mediante acto motivado; en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista cancelará al Municipio, por cada día de retraso el 1.0 % del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, sumas que se podrán descontar directamente de los valores adeudados al contratista por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial y/o total y definitivo del contrato o si se declara la caducidad del contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al Municipio, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que el Municipio pueda solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda el valor de la

cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el Municipio descuente de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA QUÍNTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registró presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA– LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGÉSIMA – ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA — SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: Paula A. Luna M. - Abogada contratista OAJ
Revisó Jurídicamente: Katya Cabrales B. – Asesora Externa OAJ
Vo.Bo. – Karina Carrascal Socarras - Jefe Oficina Jurídica

Alcaldía de Montería

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: ANGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO

FECHA: 10 DE DCIEMBRE DE 2023

HORA: 3:00PM

TELÉFONO CELULAR: 3204290142

CORREO ELECTRÓNICO: planetajoven2020@hotmail.com

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE:
FECHA:
HORA:

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.04 08:29:27 -05:00

Código de Seguridad: FWX0EAJYpTHhTV+2SswuFg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1045976	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40182447	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2023	24:00 Horas Del	05/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD	No. DOC. IDENTIDAD	900.583.114-7
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO.9- 79 BRR LA CRUZ	TELÉFONO	3104304762
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CL 27 3 16	TELÉFONO	7910728
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CL 27 3 16	TELÉFONO	7910728

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-SGOB-006-2023 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
NOTA: SE ACLARA QUE EL NOMBRE DEL TOMADOR ES: COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIA PLANETA JOVEN , IDENTIFICADO CON NIT: 900583114-7

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2023	24:00 Horas Del 10/06/2024	23.758.080,00	68.163,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2023	24:00 Horas Del 05/12/2026	23.758.080,00	233.649,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/06/2023	24:00 Horas Del 10/06/2024	23.758.080,00	68.163,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2023	24:00 Horas Del 10/06/2024	23.758.080,00	68.163,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 95.032.320,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	438.138,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	438.138,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	84.196,00
TOTAL A PAGAR	$	527.334,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

seguros mundial®

tu compañía siempre

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40182447
Fecha de Facturación	04/07/2023
Fecha Límite de Pago	03/08/2023

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición)			443.138,00
Póliza No.	CG-1045976	IVA	84.196,00
Periodo Facturado	02/06/2023 – 05/12/2026	VALOR TOTAL A PAGAR $	527.334,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLL
	900583114
CALLE 18 NO.9- 79 BRR LA CRUZ	
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaucada efectivamente el **03/08/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40182447
Fecha de Facturación	04/07/2023
Fecha Límite de Pago	03/08/2023

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición)			443.138,00
Póliza No.	CG-1045976	IVA	84.196,00
Periodo Facturado	02/06/2023 – 05/12/2026	VALOR TOTAL A PAGAR $	527.334,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLL
	900583114
CALLE 18 NO.9- 79 BRR LA CRUZ	
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000040182447(3900)000000527334(96)20230803

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040182447(3900)000000527334(96)20230803

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Tu compañía siempre

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1029216226

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** CARTAGENA 4/07/2023 11:12:57 a.m.

VALOR TOTAL: $527.334,00

RECIBO DE: COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900583114

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20239900775818	25243445	BANCOLOMBIA	527.334,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 1045976 Certificado(s): 40182447;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®
la compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1045976** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MONTERIA / MUNICIPIO DE MONTERIA** , expedida por la Compañía en **04/07/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los 04 días del mes JULIO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Alcaldía de Montería	**ACTA DE INICIO** SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSION: Página 1 DE 1

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No DE CONTRATO:	SA-SGOB-006-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN
IDENTIFICACIÓN:	900.583.114-7
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LA CASA LÚDICA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DE CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS. $234.020.800
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR:	OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON – SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
FECHA DE INICIO:	13 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Montería, a los 13 días del mes de julio de 2023, los suscritos a saber: OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON, como supervisor del contrato y ANGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO Representante Legal de la COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN, identificada con cedula de ciudadania No. 44.005.249 de Medellin - Antioquia, en Calidad de Contratista, proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por todos los que en la diligencia intervinieron.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
C.C 80.357.209 de Tocaima - Cundinamarca
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
SUPERVISOR

ANGELA MARCELA VERTEL LONDOÑO
C.C 44.005.249 de Medellin - Antioquia
COORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN
C.C 900.583.114
CONTRATISTA

Proyectó: Heidy Padilla – Contratista SGOB
Revisó: Maria Fernanda Zuluaga – Contratista SGOB

Scanned by TapScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.065.373.621
BELTRAN GARAY
APELLIDOS
LEIDY DIANA
NOMBRES
Leidy D Beltrán
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1986
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
16-JUN-2005 MOMIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADORA NACIONAL
A-1302400-38142171-F-1065373621-20051219
0333305353O 02 193428734

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BELTRAN	GARAY	LEIDY BELTRAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1065.373.621

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 14 MES 02 AÑO 1986

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTELIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: trans. 14c N° 44-69

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3004290142 EMAIL: beltranleidy@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2002
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION NUEVO HORIZONTES E/SOL		✓	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2018	DÍA 31 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION NUEVO HORIZONTE E/SOL		✓	COLOMBIA.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 30 MES 01 AÑO 2016	DÍA 31 MES 07 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA __ MES __ AÑO ____	DÍA __ MES __ AÑO ____

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA __ MES __ AÑO ____	DÍA __ MES __ AÑO ____

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Leidy Diana Beltran Garay

C.C. 1.065.973.621

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarios vigentes, le otorga

el título de:

Administrador de Empresas

Registro M.E.N.
52612

Dado en Montería, Córdoba el día 21 del mes septiembre de 2015

Rector

Vicerrector Académico

Secretaria General

Acta de grado Nº 1051 Fecha 21/09/2015 Registro de diploma Nº 19019 Libro 11 Folio 192

Scanned by CamScanner

Leidy Beltrán Garay
Administradora de Empresas

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 19819

En **Montería, Córdoba** a los treinta (30) días del mes de **septiembre** del año dos mil quince **(2015),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N.,con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **52612** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A **LEIDY DIANA BELTRAN GARAY**, identificada con **No. 1,065,373,621,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **19819** del libro de Registros de título No.**11** a Folio **117.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los treinta (30) días del mes de **septiembre** del año dos mil quince **(2015),** en **Montería, Córdoba.**

SECRETARIA GENERAL

Leidy Beltrán Garay
Administradora de Empresas

Fundación Nuevos Horizontes
"El Sol"
Mejorando la calidad de vida de la Comunidad
Nit. 900.030.227-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN NUEVOS HORIZONTES EL SOL

CERTIFICA QUE

La señora LEIDY DIANA BELTRÁN GARAY identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.373.621 de Momil, prestó sus servicios profesionales, desempeñándose como COORDINADORA en el marco del contrato suscrito con el instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Su vinculación fue a través de un contrato de prestación de servicios en el periodo comprendido desde el 1 de agosto de 2018 al 31 de octubre de 2018

Para su constancia se firma en Montería a los 1 días del mes de noviembre de 2018

Atentamente,

LUZ ELENA GUERRA HERNANDEZ
C.C 30.574.783
Representante Legal

Centro Logístico San Jerónimo-Km 3 Vía F/ Rica Etapa 13 Local 7
792 6123
302 263 73 44
fundacionnuevoshorizonteselsol@gmail.com
www.fundacionnhs.org

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN NUEVOS HORIZONTES EL SOL

CERTIFICA QUE

La señora LEIDY DIANA BELTRÁN GARAY identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.373.621 de Momil, prestó sus servicios profesionales, desempeñándose como COORDINADORA en el marco del contrato suscrito con el instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Su vinculación fue a través de un contrato de prestación de servicios en el periodo comprendido desde el 30 de enero de 2016 al 31 de julio de 2016.

Para su constancia se firma en Montería a los 1 días del mes de agosto de 2016

Atentamente,

LUZ ELENA GUERRA HERNANDEZ
C.C 30.574.783
Representante Legal

Alcaldía de Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA

ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESOS No.107

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN
PROVEEDOR:	DE LA CASA LUDICA No. SA-SGOB-006-2023/COORPORACION
NIT. CC:	SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COM.COLO
FECHA:	900583114-7
CONSECUTIVO:	SEPTIEMBRE 18 DE 2023
DESTINO:	

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	VIENE			$ 8.647.750,00
	Pincel número 6: Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	25	$ 3.252,00	$ 81.300,00
	Pincel número 8: Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico	25	$ 3.650	$ 91.250,00
	Pliego de papel Kraft: Excelente resistencia a la humedad, a la rotura y a los desgarros, Kraft biodegradable y	25	$ 900	$ 22.500,00
	Paleta mezcladora, ovalada con hueco para pinturas, óleos, acrílicos, vinilos, temperas, material: plástica de alta	25	$ 5.200	$ 130.000,00
	Cuaderno cosido de 100 paginas. 100 hojas Tamaño Grande, Tamaño 18.5 x 24.5 cm, Cuaderno Cosido, Papel Bond,	25	$ 10.000	$ 250.000,00
	Paquete de cartón paja, Tamaño 1/8, Color Crema x5, Tamaño 25 x 35 cms.	25	$ 5.680	$ 142.000,00
	Balón de microfutbol enmallado en 100% Nylon y con cámara interior de butilo de 2 capas, paneles en forma pentagonal y hexagonal, cubierta en cuero PVC laminada y termo - sellada, circunferencia de 53 - 55cm.	10	$ 200.000	$ 2.000.000,00
			TOTAL	$ 11.364.800,00

ALMACENISTA

Gobierno de la GENTE

QUIEN RECIBE

NOMBRE

Alcaldía de Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA

ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESOS No.107

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN
PROVEEDOR: DE LA CASA LUDICA No. SA-SGOB-006-2023/COORPORACION
NIT. CC: SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COM.COLO
FECHA: 900583114-7
CONSECUTIVO: SEPTIEMBRE 18 DE 2023
DESTINO:

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	VIENE			$ 5.422.275,00
	Pliego de papel seda colores surtidos hojas plegadas en 51 x 76 cm rollos continuos de 0.50 x 2m	25	720	$ 18.000,00
	Block de papel bond, Hojas Blancas, x80 Hojas, Tamaño oficio 20.8 x 33.0cm, Papel bond de 60 g/m2(Libreta).	25	$ 13.420,00	$ 335.500,00
	Delantal plástico: Delantal impermeable para niños, Correa ajustable para el	25	$ 19.000	$ 475.000,00
	Cartulina plana pliego. Cartulina de diferentes colores: Blanco, verde,	25	$ 1.800	$ 45.000,00
	Borrador de nata, Peso de borrador 20 ± 2 g, Dureza Shore A 55 ± 5, Espesor 10 ± 1 mm, Largo 56 ± 1 mm,Ancho 22 ± 1 mm	25	$ 2.000	$ 50.000,00
	Paños Tamaño 32 x 36 cm, Espesor 1.57 mm, Peso 30.8 g, Tipos de fibras	25	$ 4.600	$ 115.000,00
	Sacapuntas doble deposito, 2 orificios, Medidas: 4 x 4 x 5.3 cm, No tóxico, Colores surtidos	25	$ 11.250	$ 281.250,00
	Caja de lápices negros x12und, Lápiz de grafito triangulares, mina del No. 2, Caja con 12 piezas	25	$ 9.389	$ 234.725,00
	Regla de 30CM, Metálica, Flexible	25	$ 4.580	$ 114.500,00
	Cajas de colores x12und, Lápices de colores largos de doble punta, no tóxicos, 12 bicolores = 24 colores, Caja con 12 piezas.	25	$ 17.000	$ 425.000,00
	Resma de papel tamaño oficio, Tipo Papel: Bond Gramaje: 75 g/m2, Color: Blanco 78 % Mínimo, Humedad: 7.5 % Máximo, 500 hojas	25	$ 27.000	$ 675.000,00
	Vinilo acrílico x 12und: 60ML por 12 unidades, Colores surtidos, No tóxico.	25	$ 15.700	$ 392.500,00
	Pincel Número 3: Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico	25	$ 2.560,00	$ 64.000,00
				$ 8.647.750,00

ALMACENISTA

Gobierno de la GE

QUIEN RECIBE
NOMBRE

Alcaldía de Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA

ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESOS No.107

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN
PROVEEDOR: DE LA CASA LUDICA No. SA-SGOB-006-2023/COORPORACION
NIT. CC: SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COM.COLO
FECHA: 900583114-7
CONSECUTIVO: SEPTIEMBRE 18 DE 2023
DESTINO:

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	VIENE			$ 1.443.725,00
	Pegante líquido: Pegamento blanco, No tóxico, 250gr	25	$ 8.850,00	$ 221.250,00
	Silicona líquida:	25	$ 6.700,00	$ 167.500,00
	Paquete de paletas de colores X50und, 10 cms, Madera, Paleta, Colores Surtidos, 100 Unidades x Paquete.	25	$ 6.100	$ 152.500,00
	Regla de 30CM, Metálica, Flexible	25	$ 4.580	$ 114.500,00
	Set de ojos movibles: Ojos movibles con pupila negra, Forma ovalada, Bolsa resellable, Variedad de tamaños, No	25	$ 14.600	$ 365.000,00
	Paquetes de bandas de caucho elásticas 1000GR	25	$ 37.000	$ 925.000,00
	Paquete de palos de pincho de madera, Material: bambú, Color: Kraft.	25	$ 3.800	$ 95.000,00
	Cajas de colores x12und, Lapices de colores largos de doble punta, no tóxicos, 12 bicolores = 24 colores, Caja	25	$ 17.000	$ 425.000,00
	Block iris, Dimensiones: 21.5 x 0.5 x 28 cm, Peso: 0.205 kg, Número De Hojas:	25	$ 6.100	$ 152.500,00
	Resma de papel tamaño oficio, Tipo Papel: Bond Gramaje: 75 g/m2, Color:	25	$ 27.000	$ 675.000,00
	Lana escolar, Ovillo de Lana Escolar 15gr, Colores surtidos	25	$ 1.350	$ 33.750,00
	Vinilo acrílico x 12und: 60ML por 12 unidades, Colores surtidos, No tóxico.	25	$ 15.700	$ 392.500,00
	Pincel Número 3: Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	25	$ 2.560	$ 64.000,00
	Pincel número 6, Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico	25	$ 3.252	$ 81.300,00
	Pincel número 8: Pincel plano, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico	25	$ 3.650	$ 91.250,00
	Pliego de papel Kraft: Excelente resistencia a la humedad, a la rotura y a los desgarros, Kraft biodegradable y reciclable 100%, 90GR	25	$ 900	$ 22.500,00
	PASA			$ 5.422.275,00

ALMACENISTA

Gobierno de la GE

QUIEN RECIBE
NOMBRE

Alcaldía de Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA

ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESOS No.107

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN
PROVEEDOR: DE LA CASA LUDICA No. SA-SGOB-006-2023/COOPORACION
NIT. CC: SOCIAL EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COM.COLON
FECHA: 900583114-7
CONSECUTIVO: SEPTIEMBRE 18 DE 2023
DESTINO:

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	Tijera punta roma: Hojas en acero inoxidable, Asas plásticas, Colores surtidos	25	$ 5.600,00	$ 140.000,00
	Tijera 7" : De acero inoxidable, Modelo anatómico, Mango de plástico con grip, Remache ajustable.	25	$ 14.580,00	$ 364.500,00
	Cartulina plana pliego: Cartulina de diferentes colores: Blanco, verde, amarillo, azul; (240 gramos); Pliego: 100 cm. x 70 cm	25	$ 1.800,00	$ 45.000,00
	Cartulina bristol pliego: Cartulina bristol de diferentes colores: Blanco, verde, amarillo, azul; (240 gramos); Pliego: 100 cm. x 70 cm	25	$ 2.800	$ 70.000,00
	Foamy cuatro carta sencillo: Colores brillantes (surtidos), Tamaño: 21.5x28 cm, Espesor 1.8 mm +- 2 mm	25	$ 4.480	$ 112.000,00
	Foamy cuatro carta escarchado: Diamantado, Colores brillantes (surtidos), Tamaño: 21.5x28 cm, Espesor 2 mm +- 2 mm.	25	$ 5.850	$ 146.250,00
	Borrador de nata: Peso de borrador 20 ± 2 g, Dureza Shore A 55 ± 5, Espesor 10 ± 1 mm, Largo 56 ± 1 mm, Ancho 22 ± 1 mm.	25	$ 2.000	$ 50.000,00
	Sacapuntas doble depósito: 2 orificios, Medidas: 4 x 4 x 5.3 cm, No tóxico, Colores surtidos.	25	$ 11.250	$ 281.250,00
	Caja de lápices negros x12und: Lápiz de grafito triangulares, mina del No. 2, Caja con 12 piezas	25	$ 9.389	$ 234.725,00
	PASA			$ 1.443.725,00

ALMACENISTA

Gobierno de la GE

QUIEN RECIBE
NOMBRE

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y TALLERES						
TALLER	**OBLIGACIÓN**	**DURACIÓN**	**LUGAR**	**JULIO/ AGOSTO**	**SEPTIEMBRE/ OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	
MANUALIDADES	Realizar 40 talleres de manualidades de 4 horas de duracion de cada una, las cuales seran impartidas a niños, niñas y adolescentes (NNA) participantes del programa de casa ludica del municipio de Monteria. Cada taller será dirigido por un instructor y se suminstrarán los elementos para el desarrollo de las actividades.	4 horas	Casa Ludica	JULIO: 18,19,21,22 AGOSTO: 1,3,4,8 JORNADA: TARDE	SEPTIEMBRE: 1,4,6,8,11,13,15 OCTUBRE: 2,3, 4,5,6, JORNADA: TARDE	OCTUBRE: 18,19, 20,23, 27,30,31 NOVIEMBRE: 8,9,10,13,14,15,20,21,23,27,28,29,30. JORNADA: TARDE	ok
PINTURA	Realizar 40 talleres de pintura de 2 horas de duracion de cada una, las cuales seran impartidas a (20) niños, niñas y adolescentes (NNA) participantes del programa de casa ludica del municipio de Monteria. Cada taller será dirigido por un instructor y se suminstrarán los elementos para el desarrollo de las actividades.	2 horas	Casa Ludica	JULIO: 25,26,28,31 AGOSTO: 2,4,8,9 JORNADA : MAÑANA	SEPTIEMBRE:1,5,7, 8,12,16 OCTUBRE: ,2,3,4,6,	OCTUBRE:18,19,20,21,23 ,25,27,28,30 NOVIEMBRE: 2,3,10,15,17,21,23,24,25,27	ok
FORMACIÓN MUSICAL	Realizar 40 talleres de musica de 4 horas de duracion de cada una, las cuales seran impartidos a veinte (25) niños, niñas y adolescentes (NNA) participantes del programa de casa ludica del municipio de Monteria. Cada taller será dirigido por un instructor y se suminstrarán los elementos para el desarrollo de las actividades.	4 horas		JULIO: 18,19,21,22 AGOSTO: 1,3,4,8 JORNADA: MAÑANA	SEPTIEMBRE: 2,3,4,5,6,17,29 OCTUBRE: 2,3,4,5,6 JORNADA: MAÑANA	OCTUBRE: 18,19,20,23,27,30,31 NOVIEMBRE: 8,9,10,13,14,15,20,21,23,27,28,29,30	ok
DEPORTE Y RECREACION	Realizar 40 talleres de deporte y recreacion de 4 horas de duracion cada uno, las cuales seran impartidos a dos grupos integrados por treinta (30)niños, niñas y adolescentes (NNA) para la disciplina deportiva de MICROFUTBOL, los cuales recibiran veinte (20) talleres y un grupo de diez (10) niños, niñas y adolescentes (NNA) para la disciplina deportiva TENNIS DE MESA, los cuales recibirán veinte talleres.	4 horas	Casa Ludica	JULIO: 18,19,21,24 AGOSTO: 1,3,4 9 JORNADA TARDE	SEPTIEMBRE:5,8,11,12,15,18,19,22 OCTUBRE:2,3,4,5, JORNADA TARDE	OCTUBRE: 17,18,19,23,25,26,27,28,29,30,31 NOVEMBRE:3,14,15,17,21,22,24,27,28,29	

INFORMATICA	Realizar 40 talleres de informatica de 4 horas de duracion de cada una, las cuales seran impartidos a quince (15) niños, niñas y adolescentes (NNA) participantes del programa de casa ludica del municipio de Monteria. Cada taller será dirigido por un instructor y se suminstrarán los elementos para el desarrollo de las actividades.	4 horas	Casa Ludica	JULIO: 19,24,27,31 AGOSTO: 4,6,7,10, JORNADA TARDE	SEPTIEMBRE: 1,4,6,15,21,28 OCTUBRE: 2,3,4,5,6,7	OCTUBRE: 18 20,21,23,,25,26,27,28,30,3 1 NOVIEMBRE: 7,8,14,15,17,22,24,27,28,2 9
EXPRESION CORPORAL	Realizar 40 talleres de musica de 4 horas de duracion de cada una, las cuales seran impartidos a quince (20) niños, niñas y adolescentes (NNA) participantes del programa de casa ludica del municipio de Monteria. Cada taller será dirigido por un instructor y se suminstrarán los elementos para el desarrollo de las actividades	4 horas	Casa Ludica	JULIO:18.19,26,28 AGOSTO: 4,6,7,10	SEPTIEMBRE:1,4,7, 14,15,18, 21 OCTUBRE: 2,3,4,5,6, JORNADA: TARDE	OCTUBRE: ,18.19,20,21,23,25,26,27,3 0,31 NOVIEMBRE: 3,9,10,14,15,,21,23,24,28, 30
FUNCIONES DE CINE	Realizar 25 jornadas recretaivas de cine que desarrollen tematicas con valores, con una duración de 4 horas cada una y asistencia de 20 niños por cada jornada. Se resalta que cada niño asistira a tres jornadas de cine en tres fechas diferentes durante la ejecución de la actividad. Los participantes serán escogidos del programa casa ludica del municipio de Montería.	4 horas	Casa Ludica	JULIO: 18,26,28,31 AGOSTO:1,2,3,8 JORNADA : MAÑANA	SEPTIEMBRE: 6,12,15,18,20,22,25, 29 OCTUBRE:5 JORNADA: TARDE	NOVIEMBRE: 3 14,17.20,21,24,28 DICIEMBRE: 1,

ok

CHARLAS DE SENSIBILIZACION	Garantizar la logistica necesaria para realizar veinte (20) charlas de sensibilizacion sobre prevencion del Reclutamiento Infantil en niños, niñas y jovenes a través de la campaña "MANITOS LIBRES" en las cuales se capacitará de forma preventiva a NNA en diferentes sectores de la zona urbana y rural del Municipio de Montería, con la finalidad de que puedan detectar a tiempo situaciones que pongan en riesgo su integridad y se darán a conocer a su vez las rutas de atención establecidas en estos casos.		zona rural y urbana	JULIO:26, 28,29,31 AGOSTO: 12,16,19,22	SEPTIEMBRE:2,4,9, 15, 18,21,23,25 OCTUBRE:2,5,7,9		